

En la VIII sesión de la Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional (CPI) y el Estado de derecho la cual se realizó en Rabat, con la participación de más de 200 parlamentarios de la red internacional Acción Mundial de Parlamentarios y de miembros de los Parlamentos de Marruecos y de los países de la región.

En un discurso pronunciado en el arranque de esta sesión, que se aclamó en presencia particularmente del Jefe de Gobierno, Abdelilah Benkirane, el ministro de Justicia y de Libertades, Mustafa Ramid, altos responsables de la CPI y representantes de organizaciones internacionales, el presidente de la Cámara de los Representantes, Rachid Talbi Alami, en donde se destacó el progreso que se produce en el ámbito de los derechos humanos en Marruecos, subrayando que el Reino trató este expediente con coraje, sabiduría y sentido de responsabilidad política y moral.

La VIII sesión de la Asamblea Consultiva de Parlamentarios por la Corte Penal Internacional (CPI) y el Estado de derecho, fue organizada y convocada por el parlamento del Reino de Marruecos y la organización no gubernamental Acción Mundial de Parlamentarios (PGA). Se realizó los días 4 y 5 de diciembre de 2014, en la ciudad de Rabat.

El objetivo de la conferencia fue el de realizar un análisis de los trabajos de la Corte Penal Internacional, en el contexto de los 16 años de su creación y a 12 de su entrada en vigor. La conferencia es el único ámbito Parlamentario en el que se puede recibir información y evaluar el sistema de la Corte. Tiene los antecedentes de las exitosas reuniones en Ottawa, Nueva York, Wellington, Tokio, Santo Domingo, Kampala y Roma.

La conferencia agrupó a jueces, fiscales, funcionarios, diplomáticos, académicos y más de 200 parlamentarios de todos los continentes para estudiar, debatir y deliberar sobre el sistema creado por el Estatuto de Roma. Uruguay a través de la Ley Número 17.510 del 27 de junio de 2002, incorporó correcciones y se integró el crimen de agresión.

Se examinó para proceder justa, ecuaníme y eficazmente, procesar los crímenes más repugnantes de la conciencia universal; tales como; guerra, de genocidio, y de lesa humanidad. La Corte Penal Internacional se vuelve operativa en tanto los Estados no quieran o no puedan juzgar a los criminales de estos delitos.

Durante los días de la conferencia se llevaron a cabo más de 50 ponencias y la entrega de premios "Democracy Awards" por sus trayectorias en derechos humanos a la Honorable Señora Magistrada Navi Pillay de Sudáfrica y al Señor Abdelaziz de Marruecos.

Al final de la conferencia, la delegación Uruguay fue distinguida al ser designado el Diputado Felipe Michelini para realizar el cierre de la misma y quedo en consulta un borrador del "Plan de Acción de Rabat de 2014 para la Defensa de la Integridad de la Corte Penal Internacional"

Ejemplo para los que participaron en la conferencia, que es una sensible guía para seguir promoviendo la Corte Penal Internacional y la Lucha contra la arbitrariedad de estos gravísimos crímenes.

La norma Uruguay que fue en su momento apoyada por todos los sistema político y conto en su redacción con los aportes de la Suprema Corte de Justicia, es considerada una Ley modelo a nivel mundial por su claridad y sus adecuadas soluciones en la materia. La Ley Número 18.013 del 11 de septiembre de

2006, aprobó el Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional.

También se creó el Grupo Nacional de Suprema Corte de Justicia, con integrantes de todos los lemas con representación parlamentaria.

Debe de agregarse que la presencia de la delegación en Rabat, admitió interactuar informalmente con los asistentes de la conferencia, generando múltiples contactos y entrevistas para el aprovechamiento de la acción parlamentaria, en un contexto de la situación particular que enfrenta el mundo en una situación de alta polarización.

En la sesión del Comité Internacional del PGA, Michelini culminó su mandato en el Comité Ejecutivo de PGA y como coordinador del programa de derecho internacional y derechos humanos. Así mismo fue electa la Diputada Sanseverino para un mandato de dos años en el Comité Ejecutivo.

Es importante resaltar que al viaje acudimos cuatro diputados en representación de nuestro país, mismo que fueron; Dip. Doctora Loretha Ortiz Ahlf, Dip. Dr. Leopoldo Sanchez, Dip. Areli Madrid Tovilla y su servidor, Dip. Alejandro Carbajal González.

Los acuerdos que se tomaron y que han sido posibles gracias a la voluntad de SM el Rey Mohammed VI, con colaboración de los militantes nacionales de los derechos humanos y de la sociedad civil.